MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 426 /

TEMUCO, 08 MAR. 2017

V I S T O S:

1. Los formularios de visitas de inspección correspondientes, emitidas por los funcionarios de la Dirección de Fiscalización;

2. El Rol de Cargo de Patentes Municipales del 1° Semestre del año 2017;

3. El D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;

4. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;

5. Los Dictámenes Nros. 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República, sobre pago de contribución de Patente Municipal;

6. El D. S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores;

7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O S:

1. Que, los contribuyentes mencionados en anexo adjunto, no hicieron efectivo el pago respectivo de las siguientes patentes, correspondientes al 1° semestre del año 2017. .

Actividad	N° de Patentes
Patentes Microempresa Familiar	91
Total General	**91**

2. Que, estos mismos contribuyentes fueron visitados en terreno, comprobándose que no ejercen actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

1237707

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

D E C R E T O:

1. Cadúquese, a contar de esta fecha, 91 Patentes Microempresa Familiar, por cuanto no ejercen actividad económica que se individualizan en anexo adjunto, el cual debidamente firmado por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes, el Jefe de Patentes Comerciales y el Jefe de Cobranza Administrativa, se entienden formando parte del presente Decreto.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamentos de Rentas, procederá a efectuar los ajustes que se originen por la aplicación del presente Decreto Alcaldicio.

3. El anexo y documentación de respaldo que se adjunta, debidamente refrendada por el señor Secretario Municipal, pasará a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

RSR/HAA/HCR/LCV/mrm
Distribución:
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Depto. De Patentes Municipales
- ✓ Oficina de Partes